Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.

Vd. Dn. Juan Sanchez Marin Tovar

Dr. Dn. Jo. Rodriguez de Moya Regidores de la Ciud.

Y estando ansi juntos Miguel Ruiz Porrero dos fee que a cita de parte y mi orden a todos los Cavalleros Regidores de la Ciud.

Porquanto el Exmo. Sr. Marques de Carpio Cavallero general y de Calatrava de este Reyno que a residido en esta Ciudad de Sevilla en la fiesta de la Inmacula Concepcion de Nra. Sra. a pedido que para tocar unas cuerdas de Cavallero vino de la Cruz Santiago de la Ciud. se haga como se pide y se nombro por mi para que esta a dn. Fco. Mz. de Rivas Regidor de la Ciud. y pidieron a el que se halle presente y se haga notorio a dn. Pedro Ladron de Guevara alcalde del Castrejo. y en su presencia de todos se buelva luego a cerrar en la misma puerta. y que ansi mesmo a esta por orden mia Dn. Diego de Urive y area al señor Mr. con esto se acavo y se firmaron

Dn. Fran.co Lopez — Don Sebastian Sanchez de Robles — Marin Tovar

Ante mi

Antonio Salmeron

Notificacion

En la Carrasca en el dho. dia mes y año dho. el Sr. Dn. Pedro Ladron de Guevara alcalde del Castrejo de la Ciud. de Sevilla

Salmeron

Y mi ramo

En la villa de la Carrasca a quatro dias del mes de mayo de mil seiscientos y cinquenta y nueve años segun la orden de Su Magd. y regimiento de la Ciud. como lo an de uso y costumbre para ordenar las cosas tocantes al servicio de dios nro. Sr. y bien de la Republica es a saber el Sr. Dn. Fco. Leon Sanchez Regidor de la Ciud. por su mag.